

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., 23 MAR 2022

Ref. TUTELA No. 2019-1094

OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Como la anterior tutela no fue seleccionada por la Corte Constitucional, se ordena el archivo.

NOTIFÍQUESE



MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ